

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá Calle 5ª No. 2-74 esquina Telefax. 8556163

 $Correo\,electr\'onico: \underline{jprmpalguacheta@\,cendoj.ramajudicial.gov.co}$

INFORME SECRETARIAL. CUI RAD 258436000383201302108

Julio 7 del 2020.- Al Despacho de la Señora Juez la carpeta de la referencia, delito: violencia intrafamiliar, imputado: Arley Orosman Castillo, pendiente para señalar fecha para evacuar audiencia concentrada. Sírvase proveer.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Guachetá, Cundinamarca, Julio ocho (8) del dos mil veinte (2020).

CUI: 258436000383201302108
IMPUTADO: ARLEY OROSMAN CASTILLO
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Evidencia el informe secretarial que antecede, este Juzgado, dispone Fijar fecha y hora para evacuar audiencia concentrada el día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2020, A LA HORA DE LAS 02:00 P.M.**, dentro del CUI referenciado, para la cual será necesaria la presencia de la Fiscalía y Defensa. La misma se evacuará de manera virtual por el aplicativo TEAMS, por lo cual se convoca a las partes a que hagan presencia virtual, el mencionado día y hora, disponiendo de los



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá Calle 5ª No. 2-74 esquina Telefax. 8556163

Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

medios tecnológicos necesarios y remitiendo sus correos electrónicos oportunamente para enviarles el correspondiente link a aquél.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

BLA NCA AURORA ANDRADE ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGA DO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b6577d4c29ac03115d472ff5e284f100544155d5644cf89f13971bfe0ff5f61**Documento generado en 07/07/2020 02:48:52 PM